



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
N° 25 -2016-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA:

21 ENE 2016

VISTO:

El Oficio N° 023-2016-OA-DR/DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 11 de enero de 2016, emitido por el Director de la Oficina de Administración, donde solicita la conformación y designación de los miembros de Comisiones, Comités y otros de similar naturaleza de la Dirección Regional de Agricultura Tacna para el año fiscal 2016.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que los Gobiernos Regionales constituirán Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres integrados por funcionarios de niveles superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la Entidad, la cual es indelegable, elaborando procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia político – administrativa, armonizada por la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD denominada LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.

Que, en ese entender el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, formulará normas, planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia, articulándose con el Gobierno Regional de Tacna en concordancia con la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, siendo pertinente emitir el acto administrativo.

Estando a lo expuesto por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-G.R./GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA CONFORMACION del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, el mismo que estará conformado por:

Presidente:

- Ing. LUIS OMAR CALDERÓN LUYO
Director Regional de Agricultura Tacna

Miembros:

- CPCC: ENRIQUE ARTURO CRISTIAN FLORES GUERRERO
Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Abog. MIRIAM ELENA SINCHE GONZALES DE GONZALO
Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
Nº 25 -2016-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA:

21 ENE 2016

- CPCC. RONNY FERNANDO VIZCARRA OVALLE
Director de la Oficina de Administración
 - Ing. SEVERO FABIO SALAS PORTUGAL
Director de la Dirección de Estadística Agraria
 - Ing. HENRRY PERCY LOZA FERNÁNDEZ
Director de la Dirección de Competitividad Agraria
 - Ing. EDDY RONALD FERNÁNDEZ CRUZ
Director de la Dirección de Conservación Suelos y Aguas
 - Ing. JORGE FERNANDO MANZUR CAPURRO
Director de la Dirección de Saneamiento de Tierras Eriazas
 - Ing. FIDEL VICTOR MILAVERES TONE
Director de la Agencia Agraria Tacna
 - Ing. JORGE ORLANDO PÉREZ CANO
Director de la Agencia Agraria Jorge Basadre
 - MV. JOSÉ DE LA CRUZ CASTILLO VARGAS
Director de la Agencia Agraria Tarata
 - MV. ELISBERTO REY VILLEGAS LIMA
Director de la Agencia Agraria Candarave
- Secretario:**
- Ing. SEBASTIÁN JOSÉ PERALTA VALDIVIA
Encargado del Área de Defensa Civil

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a todos los interesados para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO
DIRECTOR

Distribución:
Interesados
DRA T
OAI
OA
OPP
ARCHIVO

LOCL/mesq.